

RESOLUCIÓN N° 4

Buenos Aires, 10 de octubre de 2024.

VISTO:

La convocatoria realizada por el Consejo Nacional Federal para las elecciones internas del próximo 17 de noviembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra en curso el cronograma electoral aprobado por esta Junta;

Que mediante Resolución N°3, se solicitó al Juzgado Federal N° 1 de Capital Federal, Secretaría Electoral, arbitre las medidas necesarias para que cada una de las jurisdicciones remita los padrones de afiliados al Partido Justicialista;

Que conforme lo establece el cronograma electoral vigente, se han exhibido los padrones de electores entre los días 23 al 26 de septiembre del corriente año;

Que, el 04 de octubre se ha cumplido el plazo para realizar observaciones y tachas al padrón de electores, no habiendo ingresado presentación alguna al respecto en la mesa de entradas de esta junta, por lo que corresponde aprobar los mismos con los electores habilitados para participar en las elecciones internas partidarias y su correspondiente publicación;

POR ELLO,

LA JUNTA ELECTORAL NACIONAL DEL PARTIDO JUSTICIALISTA

RESUELVE

Artículo 1°: Aprobar los padrones de electores correspondientes a los 24 distritos electorales, publicados en la página web: www.pj.org.ar del Partido Justicialista Nacional.

Artículo 2°: Comunicar que la cantidad de electores habilitados a votar asciende a un total de 3.123.256 afiliados y el detalle del número de electores por distrito obra en el Anexo único de la presente.

Artículo 3°: Publíquese en el sitio web del Partido Justicialista Orden Nacional /Elecciones internas

ANEXO UNICO

Provincia	Total
CABA	78.040
BUENOS AIRES	1.177.519
CATAMARCA	35.133
CORDOBA	185.282
CORRIENTES	84.898
ENTRE RIOS	122.801
JUJUY	107.820
MENDOZA	65.534
LA RIOJA	65.021
SALTA	95.899
SAN JUAN	45.476
SAN LUIS	32.779
SANTA FE	195.399
SANTIAGO DEL ESTERO	196.231
TUCUMAN	139.519
CHACO	133.611
CHUBUT	35.251
FORMOSA	123.634
MISIONES	55.410
NEUQUEN	20.028
LA PAMPA	44.970
RIO NEGRO	32.963
SANTA CRUZ	28.435
TIERRA DEL FUEGO	21.603
TOTAL	3.123.256